



COLOQUE ESTA PUBLICACIÓN EN DONDE LOS EMPLEADOS PUEDAN LEERLA FÁCILMENTE
INFRACTORES SUJETOS A SANCIONES

AVISO OFICIAL

Ordenanza de semana laboral justa de Berkeley

En efecto a partir del 12 de enero de 2024. Para obtener todos los requisitos de la Ordenanza de semana laboral justa, consultar el Código Municipal de Berkeley Capítulo 13.102

Preaviso de horario de trabajo: Empleadores deben dar a cada empleado antes o en el primer día de trabajo una idea o estimación inicial del horario de trabajo que tendrá el empleado. Empleadores deben proveer el horario de trabajo por lo menos con 14 días de anterioridad.

Oferta de trabajo a empleados ya existentes: Antes de contratar a nuevos empleados, incluyendo empleados temporales, los empleadores deben primero ofrecer las horas adicionales a empleados actuales que trabajen a medio tiempo los cuales 1) están calificados para hacer el trabajo, 2) han trabajado para la compañía mas de 2 semanas y 3) sus horarios no tienen conflicto con las horas adicionales. Para aceptar la oferta de horas adicionales, los empleados deben contestar por escrito al empleador dentro de 24 horas después de recibir la oferta.

Derecho a descansar: Empleados tienen el derecho de no aceptar horas de trabajo que sean 11 horas o menos después del último turno. Empleados que acepten por escrito trabajar un turno que no tiene por lo menos 11 horas de descanso entre turnos deberán ser pagados tiempo y medio de su tarifa regular por las horas trabajadas.

Derecho a pedir un acuerdo de trabajo flexible: Empleados tienen el derecho de pedir un horario de trabajo flexible o modificado. Empleadores pueden aceptar, modificar o rechazar el pedido del empleado.

Pago de previsibilidad: Empleados tienen el derecho de no aceptar horas que no hayan sido agendadas por lo menos con 14 días de anterioridad del primer día de la publicación del nuevo horario. Cuando los empleados aceptan voluntariamente cambios imprevistos o el empleador reduce horas o cancela jornadas, los empleados deben ser compensados el pago de previsibilidad. Existen excepciones al pago de previsibilidad que incluyen cambios hechos por el empleado.

Cuando un empleador hace un cambio al horario sin 14 días de anterioridad, pero con más de 24 horas de aviso al empleado

Empleador reduce horas o cancela jornada

Empleadores aumenta las horas o turnos

Empleador cambia turnos a otra fecha u hora

Empleado debe recibir 1 hora de pago de
previsibilidad

Cuando un empleador hace un cambio al horario con menos de 24 horas de aviso al empleado

Empleador disminuye las horas o cancela el
turno de trabajo.

Empleador aumenta horas o turnos

Empleador cambia turnos a otra fecha u otra
hora

Empleado debe recibir 4 horas de pago de
previsibilidad o el numero de horas canceladas
del turno de trabajo programado, lo que sea
menor

Empleado debe recibir 1 hora de pago de
previsibilidad

Los derechos del empleado están protegidos en contra de represalias bajo las ordenanzas de trabajo de la Ciudad. Un empleado o cualquier persona puede denunciar la sospecha de una violación de las ordenanzas laborales. La Ciudad investigará las demandas de posibles violaciones, acceso a roles de pago e impondrá acciones correctivas a las violaciones de los requisitos de las ordenanzas laborales.

Si tiene preguntas por favor contacte a su empleador o a la Ciudad de Berkeley:

Health, Housing, and Community Services Department

2180 Milvia Street, 2nd Floor Berkeley, CA 94704

(510) 981-5400 or TDD: (510) 981-6903

Email: HHCSMWO@berkeleyca.gov

Interpretación de idiomas disponible